



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA**  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**  
**FORMATO DE SEGUIMIENTO**

**No. 101.4.2.28-2023**

<b>FECHA:</b>	06 de diciembre de 2023
<b>SEGUIMIENTO A REALIZAR:</b>	Caja Menor
<b>PROCESO / DEPENDENCIA:</b>	Gestión Financiera-Caja Menor
<b>RESPONSABLE DEL PROCESO O DEPENDENCIA:</b>	Andrés Mauricio Oyola Sastoque Jefe Subdirección Financiera (E)  Yenni Patricia Castillo González Responsable Caja Menor
<b>CRITERIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>•Ley 87 de 1993, art. 12 – funciones de los auditores internos.</li><li>•Acuerdo No. 038 de 2021 del CSU, art. 12 – faculta al Rector para expedir Resolución de cajas menores.</li><li>•Resolución de Rectoría No. 076 de 2023, por la cual se constituye una caja menor.</li><li>•Procedimiento AGFPT-41 – Constitución, manejo, custodia y legalización de la caja menor, v6 de 2022.</li></ul>

**OBJETIVO:**

Realizar seguimiento al manejo y administración de la caja menor de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, verificando el cumplimiento de los lineamientos dispuestos para el manejo de esta durante el segundo semestre 2023.

**TRABAJO DE CAMPO:**

Según lo estipulado por la Ley 87 de 1993, en particular en el artículo 12 Literal G, y en línea con el Plan Anual de Auditoría para el período 2023, la Oficina de Control Interno llevó a cabo una revisión sorpresiva de arqueo de caja menor de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Para realizar esta tarea de campo, el contratista de la Oficina de Control Interno, Kevin David Martínez González, se reunió con Yenni Patricia Castillo González, Auxiliar Administrativa a cargo del manejo de la caja menor de la Universidad, en las instalaciones de la Subdirección Financiera el 27 de noviembre de 2023, a las 03:35 pm.

En el inicio de la visita se indicó que la misma se realiza teniendo en cuenta la Resolución 076 del 13 de enero de 2023, expedida por la Rectoría, por medio de la cual se constituye una caja menor por valor de \$20.000.000, en dicha resolución en el Artículo Cuarto, se indica,

“Delegar al Vicerrector Administrativo la ordenación de gastos de la caja menor constituida



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO  
FORMATO DE SEGUIMIENTO**

en la presente Resolución”, adicionalmente en el Artículo Octavo de la presente resolución, se indica: “ASIGNAR la función de manejar y custodiar los recursos de la caja menor a la funcionaria YENNI PATRICIA CASTILLO GONZÁLEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.836.900 de Bogotá D.C”. Estos recursos están amparados por la póliza de manejo global, vigente para la Universidad., en el párrafo segundo del ARTÍCULO OCTAVO se indica que “En caso de ausencia de la encargada, el responsable para la administración de la caja menor será quien desempeñe el cargo de Profesional Especializado del área de Tesorería”. De otra parte, en uno de los considerandos de la presente resolución se indica: “Que según certificado de disponibilidad presupuestal 002 de 02 de enero de 2023, expedido por la Subdirección Financiera, existen los recursos para constituir una Caja Menor por la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000,00) M/CTE. Mensuales para la vigencia fiscal 2023”. De acuerdo con lo indicado en el ARTÍCULO PRIMERO de la precitada resolución, a continuación, se presenta un cuadro con la distribución de los rubros presupuestales y las cuantías máximas por cada rubro.

**Tabla No. 1 Rubros presupuestales y cuantías máximas**

<b>RESOLUCIÓN N° 076 DE 2023 ARTÍCULO 1</b>		
<b>CUENTA</b>	<b>RUBRO</b>	<b>CUENTA MÁXIMA</b>
2.1.2	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>\$20.000.000.00</b>
2.1.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$10.000.000.00
2.1.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$10.000.000.00
<b>TOTALES</b>		<b>\$20.000.000.00</b>

**Fuente: Elaboración propia tomada de la Resolución 076 de 2023**

En el Artículo segundo de la Resolución 076 de 2023, se indica: “ARTÍCULO SEGUNDO. DESTINAR los dineros de la Caja Menor de acuerdo con los numerales relacionados a continuación:

1. Suministro de comidas y bebidas para eventos y reuniones, cuando no exista contrato vigente para el suministro de refrigerios o almuerzos.
2. Envío de correspondencia.
3. Compra de elementos de papelería y útiles de escritorio.
4. Transporte urbano para diligencias institucionales.
5. Duplicados de llaves.
6. Suscripción a publicaciones (Revistas y periódicos).
7. Autenticaciones de documentos y gastos notariales.



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA**  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**  
**FORMATO DE SEGUIMIENTO**

8. Publicaciones de documentos institucionales
9. Lavado y planchado de cortinas, ropa y prendas.
10. Elementos de aseo y cafetería.
11. Acarreo de material de desecho y otros.
12. Servicios de mantenimiento de bienes muebles e inmuebles.
13. Viáticos y transporte terrestre por un máximo de dos (2) días; inferiores a cuatrocientos mil pesos mcte. (\$400.000)
14. Adquisición de pólizas de seguros.
15. Transporte en taxi previamente autorizado.
16. Los demás autorizados por el ordenador.

**PARÁGRAFO.** Las erogaciones que se realicen de caja menor deberán estar alineados a la normatividad referida a la austeridad del gasto para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación expedida por el Ministerio de Hacienda y crédito público, y la normatividad expedida por la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

De otra parte, en el artículo tercero de la precitada resolución se indica: “ARTÍCULO TERCERO. La cuantía máxima de cada gasto por caja menor, para los rubros del artículo segundo será la suma de SETECIENTOS MIL PESOS (\$700.000,00) M/CTE “y en el artículo cuarto: “ARTÍCULO CUARTO. Delegar en el Vicerrector Administrativo y Financiero, la ordenación de gastos de la Caja Menor constituida en la presente Resolución “.

Se presentó copia del extracto de la cuenta 007069999097 al corte del 27 de noviembre de 2023, en la cual se observa un saldo por valor de \$5.771.475,37.

#### **1. MANEJO DE RECURSOS MEDIANTE CHEQUES**

El auditor requirió la chequera asociada a la cuenta corriente número 007069999097, la cual se emplea para gestionar la Caja Menor. Se entregó un conjunto de 52 cheques, de los cuales 19 fueron utilizados y 33 permanecen en blanco. Estos valores representan el fondo disponible que utiliza el encargado de la Caja Menor para efectuar pagos en efectivo.

Además, se verificó que durante la vigencia 2023 se han emitido y cobrado 19 cheques por un total de \$42.000.000. Estos cheques se emiten a nombre de uno de los mensajeros de la Universidad y los fondos obtenidos se emplean para los pagos en efectivo de la Caja Menor

A continuación, se presenta una tabla detallada:



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA**  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**  
**FORMATO DE SEGUIMIENTO**

**Tabla No. 2 Relación de cheques girados y cobrados vigencia 2023**

Relación de Cheques girados y cobrados vigencia 2023				
Ítem	Fecha	N° Cheque	A favor	Valor
1	16/01/2023	32184-1	Rey Gutiérrez Miguel Edgar	1.500.000,00
2	19/01/2023	32185-3		1.000.000,00
3	7/02/2023	32186-7		2.000.000,00
4	16/02/2023	32187-0		2.000.000,00
5	8/03/2023	32188-4		2.500.000,00
6	10/04/2023	32189-8		2.500.000,00
7	14/04/2023	32190-7		2.500.000,00
8	4/05/2023	32191-0		2.000.000,00
9	16/05/2023	32192-4		2.500.000,00
10	30/05/2023	32193-8		2.000.000,00
11	16/06/2023	32194-1		2.000.000,00
12	17/07/2023	32195-5		2.500.000,00
13	9/08/2023	32196-9		2.500.000,00
14	5/09/2023	32197-2		2.500.000,00
15	13/09/2023	32198-6		2.500.000,00
16	4/10/2023	32199-1		2.500.000,00
17	12/10/2023	32200-8		2.500.000,00
18	1/11/2023	32201-1		2.500.000,00
19	14/11/2023	32202-5		2.000.000,00
<b>Totales</b>				<b>\$ 42.000.000</b>

**Fuente: Elaboración propia con información suministrada por caja menor**



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA**  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**  
**FORMATO DE SEGUIMIENTO**

**2. MANEJO DE RECURSOS MEDIANTE EECTIVO**

También se pidió a la persona a cargo que proporcionara los montos en efectivo correspondientes a la Caja Menor que tenía en su posesión al momento del arqueo. En respuesta, presentó un saldo en efectivo de \$1.894.750, distribuido de la siguiente manera:

**Tabla No. 3 Relación detallada de dinero en efectivo al momento del arqueo de caja menor**

Denominación	Cantidad	Valor	Total
<b>Billetes</b>			
\$ 100.000	3	\$ 100.000	\$ 300.000
\$ 50.000	20	\$ 50.000	\$ 1.000.000
\$ 20.000	13	\$ 20.000	\$ 260.000
\$ 10.000	29	\$ 10.000	\$ 290.000
\$ 5.000	4	\$ 5.000	\$ 20.000
\$ 2.000	6	\$ 2.000	\$ 12.000
\$ 1.000	0	\$ 1.000	\$ -
<b>Total</b>	75		\$ 1.882.000
<b>Monedas</b>			
\$ 1.000	2	\$ 1.000	\$ 2.000
\$ 500	6	\$ 500	\$ 3.000
\$ 200	29	\$ 200	\$ 5.800
\$ 100	16	\$ 100	\$ 1.600
\$ 50	7	\$ 50	\$ 350
<b>Total</b>	60		\$ 12.750
<b>Total Fondos de Caja en Efectivo</b>	135		\$ 1.894.750

**Fuente: Elaboración propia**

En el cuadro anterior se detalla el inventario de valores en efectivo (billetes y monedas) encontrados durante el arqueo de la Caja Menor. En billetes, se identificó un total de \$1.882.000 distribuido en 75 billetes: 3 de \$100.000, 20 de \$50.000, 13 de \$20.000, 29 de \$10.000, 4 de \$5.000 y 6 de \$2.000. Por otro lado, en monedas se registró un saldo de \$12.750, compuesto por 60 unidades: 2 de \$1.000, 6 de \$500, 29 de \$200, 16 de \$100 y 7 de \$50.



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO  
FORMATO DE SEGUIMIENTO**

Para el caso de los cheques y el efectivo los mismos se custodian en la caja fuerte de la Oficina Financiera, la cual se encuentra ubicada en la Oficina de la Tesorería.

Durante el arqueo de la Caja Menor, se observó que entre abril y septiembre se han legalizado seis reembolsos, mientras que el séptimo reembolso correspondiente a octubre se encuentra en proceso de ejecución y está siendo escalado a la Vicerrectoría Administrativa.

Esta revisión revela que, hasta la fecha actual, se ha procedido a legalizar mensualmente los reembolsos, con la excepción del correspondiente al mes de octubre. Cada reembolso aprobado ha sido verificado en cuanto al cumplimiento de las cuantías máximas establecidas por categoría, la información necesaria para elaborar un desglose detallado y la frecuencia de ejecución, tal como se estipula en los artículos 1, 9 y 10 de la Resolución 076 de 2023

De acuerdo con el arqueo realizado a la caja menor el día 27 de noviembre de 2023, y revisando los saldos en la cuenta corriente número 007069999097, el efectivo, los reembolsos, los avances en proceso, y legalizaciones en ejecución, se encontró el siguiente resultado.

**Tabla No. 4 Arqueo caja menor al 27 de noviembre de 2023**

<b>Concepto</b>	<b>Valores</b>
<b>SALDO EN BANCOS A 27 DE NOVIEMBRE DE 2023 (SEGÚN EXTRACTO)</b>	\$ 5.771.475
<b>EFFECTIVO -BILLETES Y MONEDAS</b>	\$ 1.894.750
<b>REEMBOLSO 10 OCTUBRE 2023</b>	\$ 8.663.880
<b>REEMBOLSO 11 NOVIEMBRE 2023</b>	\$ 3.651.893
<b>PROVISIONALES</b>	\$ -
<b>GRAVAMEN FINANCIERO</b>	\$ 18.000
<b>SUBTOTAL</b>	\$ 19.999.998
<b>Retenciones Ajuste moneda de cambio</b>	\$ 2
<b>TOTAL</b>	\$ 20.000.000

**Fuente: Elaboración propia -información tomada del cuadro autocontrol arqueo caja menor**

Según se evidencia en el cuadro previo, la caja menor se encuentra cuadrada, considerando los saldos presentados en la cuenta corriente número 007069999097 de Davivienda al momento de la visita. Esto incluye el efectivo en caja, la legalización en

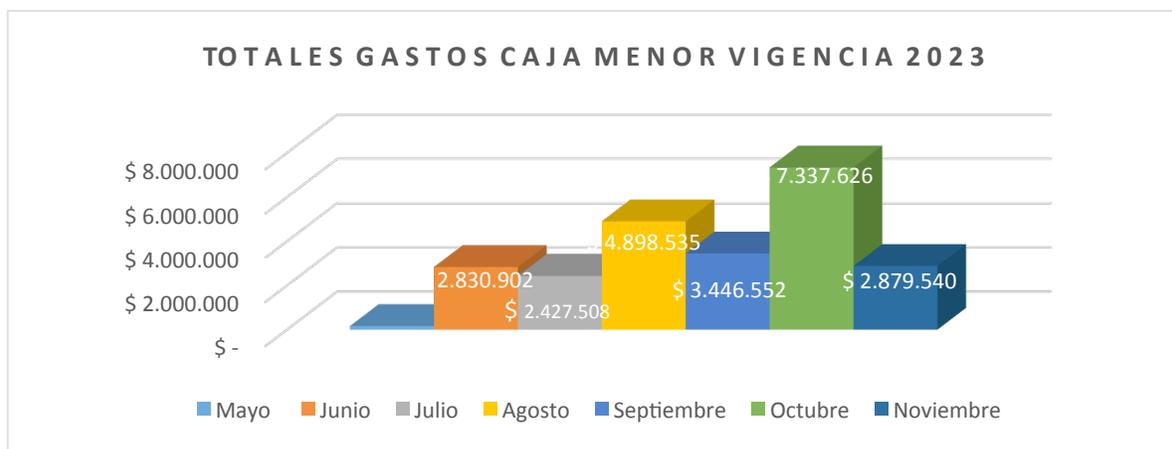


**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO  
FORMATO DE SEGUIMIENTO**

proceso, el avance girado, el impuesto del cuatro por mil y las retenciones en la fuente practicadas.

A continuación, se presenta la gráfica No. 1 con la relación de los gastos de la caja menor del segundo semestre 2023, el valor total ejecutado a este corte fue de \$ 23.980.663.

**Gráfica No. 1 Relación solicitudes realizadas por caja menor mediante el formulario del 26 de mayo al 24 de noviembre de 2023**



**Fuente: Elaboración propia sobre datos tomados de las solicitudes realizadas por caja menor mediante el formulario**

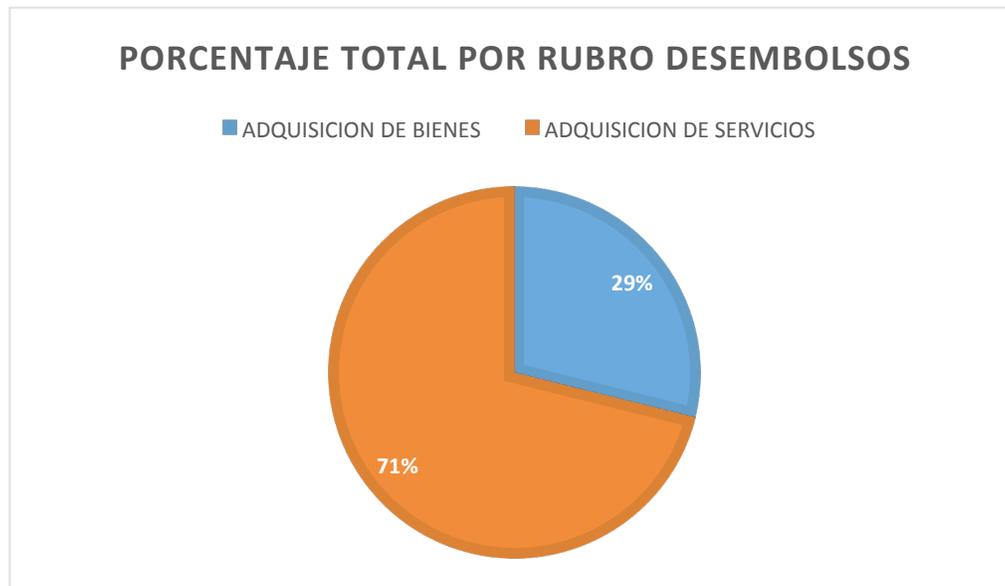
En la imagen anterior, se destacan los mayores valores en las solicitudes registradas en la caja menor durante los meses de agosto y octubre de 2023. Durante este período, los pagos más significativos se destinaron a la adquisición de los siguientes artículos: suministro de stickers para la validación de los carnets institucionales por razones de seguridad, reparación y mantenimiento de los dos motores en las piscinas de la Sede de Plenosol, reemplazo de la batería de la camioneta institucional Chevrolet Captiva con placa OCK812, aproximadamente 250 unidades de insumos líquidos y sólidos para satisfacer las necesidades de la comunidad estudiantil y algunos directivos que participan en la mesa de concertación de pliegos estudiantiles, entre otros gastos relevantes.

A continuación, se presenta la gráfica No. 2 con los porcentajes ejecutados por rubros a corte de la fecha de la visita.



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO  
FORMATO DE SEGUIMIENTO**

**Grafica No. 2 Desembolsos ejecutados en el segundo semestre 2023**



**Fuente: Elaboración propia sobre datos tomados del Reporte UCM916: Libro relación de gastos caja menor**

En la imagen previa, se detalla la ejecución de los rubros especificados en la Resolución 076 del 2023, ARTÍCULO PRIMERO, referente a la adquisición de bienes y servicios. La mayor ejecución se registra en el rubro de Adquisición de servicios, alcanzando un total de \$17,055,830, lo que representa una participación del 71%. Por otro lado, en cuanto al rubro de Adquisición de bienes, la ejecución asciende a \$6,924,833, equivalente a una participación del 29%.

Por otra parte, en la siguiente gráfica se relacionan los valores legalizados de abril a septiembre 2023, lo cual corresponde a las 6 resoluciones emitidas número 850, 942, 1075, 1364, 1592 y 1793.



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO  
FORMATO DE SEGUIMIENTO**

**Grafica No. 3 Valores legalizados en la vigencia 2023**



**Fuente: Elaboración propia**

Durante el segundo semestre del 2023, abarcando desde mayo hasta el 27 de noviembre, se registraron un total de 114 registros. De este conjunto, se extrajo una muestra representativa de 23 registros con el propósito de evaluar el cumplimiento de la Resolución 076 del 13 de enero de 2023, la cual establece la constitución de la caja menor para el año fiscal 2023, y del procedimiento AGFPT41 sobre la constitución, gestión, custodia y regularización de la caja menor, versión 6 de enero de 2022.

**Tabla No. 5 Muestra registros caja menor**

Ítem	Año	Fecha movimiento	Rubro	Dependencia a la cual se le cargará el gasto	Valor	Observaciones
------	-----	------------------	-------	--	-------	---------------



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA**  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**  
**FORMATO DE SEGUIMIENTO**

1	2023	30/05/2023	ADQUISICION DE SERVICIOS	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTRATACIÓN	\$103.000	Cumple
2		15/06/2023	ADQUISICION DE SERVICIOS	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTRATACIÓN	\$700.000	No Aplica / Dinero Reintegrado
3		23/06/2023	ADQUISICION DE BIENES	VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	\$700.000	Cumple
4		19/07/2023	ADQUISICION DE SERVICIOS	SECRETARÍA GENERAL	\$300.000	Cumple
5		2/08/2023	ADQUISICION DE BIENES	ÁREA DE ADMISIONES	\$450.000	Cumple
6		4/08/2023	ADQUISICION DE BIENES	CURSOS DE EXTENSION	\$45.815	Cumple
7		8/08/2023	ADQUISICION DE SERVICIOS	PROGRAMA DISEÑO DIGITAL Y MULTIMEDIA ( PROF)	\$150.000	Cumple
8		28/08/2023	ADQUISICION DE SERVICIOS	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTRATACIÓN	\$60.000	Cumple
9		1/09/2023	ADQUISICION DE BIENES	PROGRAMA DE BACTERIOLOGIA Y LABORATORIO CLINICO	\$630.700	Cumple
10		4/09/2023	ADQUISICION DE SERVICIOS	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTRATACIÓN	\$40.000	Cumple
11		26/09/2023	ADQUISICION DE SERVICIOS	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTRATACIÓN	\$50.000	Cumple
12		28/09/2023	ADQUISICION DE SERVICIOS	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTRATACIÓN	\$150.000	Cumple
13		28/09/2023	ADQUISICION DE SERVICIOS	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTRATACIÓN	\$60.000	Cumple
14		3/10/2023	ADQUISICION DE SERVICIOS	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTRATACIÓN	\$669.800	Cumple
15		10/10/2023	ADQUISICION DE SERVICIOS	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTRATACIÓN	\$100.000	Cumple
16		11/10/2023	ADQUISICION DE SERVICIOS	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTRATACIÓN	\$700.000	Cumple
17		18/10/2023	ADQUISICION DE SERVICIOS	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTRATACIÓN	\$400.000	No Aplica/ Compra no Realizada
18		18/10/2023	ADQUISICION DE BIENES	VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	\$60.000	Cumple
19		2/11/2023	ADQUISICION	PROGRAMA CIENCIAS	\$75.990	Cumple



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA**  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**  
**FORMATO DE SEGUIMIENTO**

			DE BIENES	BÁSICAS		
20	3/11/2023	ADQUISICION DE BIENES		VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	\$3.000	Cumple
21	8/11/2023	ADQUISICION DE BIENES		CURSOS DE EXTENSION	\$185.000	No Aplica/ Compra no Realizada
22	9/11/2023	ADQUISICION DE SERVICIOS		SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTRATACIÓN	\$180.000	Cumple
23	24/11/2023	ADQUISICION DE SERVICIOS		SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTRATACIÓN	\$50.000	No Aplica/ Compra no Realizada

**Fuente: Elaboración propia sobre datos tomados del Reporte UCM916: Libro relación de gastos caja menor**

Para verificar la información, cada registro fue examinado. Se evaluaron la cantidad máxima permitida, los detalles de los gastos, el diligenciamiento correcto del formato de solicitud de la caja menor 2023 y el cumplimiento de los requisitos tributarios en caso de facturas.

También se verificó que el comprobante de firma de la caja menor contara con las firmas de recepción del bien o servicio por parte del solicitante, del proveedor, del responsable del gasto y de la caja menor. Además, se corroboró que el número consecutivo estuviera registrado en el formato establecido y se verificó la certificación de no existencia proporcionada por el almacén, cuando aplicaba para casos relacionados con elementos de papelería, aseo y cafetería, según lo especificado en el procedimiento AGFPT-41– Constitución, manejo, custodia y legalización de la caja menor, versión 6.0 de enero de 2022.

En particular, para las solicitudes que involucraban artículos de papelería, aseo y cafetería, se presentó una certificación de no existencia de los elementos emitida por el almacenista o el responsable de dichos elementos. Esto se hizo debido a la respectiva solicitud al almacenista o al jefe de la dependencia para confirmar la inexistencia de los elementos a adquirir. Además, se verificó la existencia de los comprobantes de entrada al almacén, cuando era aplicable.

Tras revisar la información proporcionada por la Subdirección Financiera, se puede concluir que el proceso de caja menor se ajusta y continúa cumpliendo a lo establecido en la Resolución 076 del 13 de enero de 2023, que establece la constitución de la caja menor para el año fiscal 2023, así como al procedimiento AGFPT41 sobre la constitución, gestión, custodia y regularización de la caja menor, versión 6.0 de enero de 2022.



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO  
FORMATO DE SEGUIMIENTO**

Con relación al procedimiento para solicitar recursos a través de la caja menor, se verificó el cumplimiento de lo establecido en el ARTÍCULO QUINTO de la Resolución 076 de 2023, el cual especifica que las solicitudes deben ser tramitadas desde el correo institucional por parte de la jefatura correspondiente, completando el formulario disponible en el Google Drive del correo [cajamenor@unicolmayor.edu.co](mailto:cajamenor@unicolmayor.edu.co) , o mediante comunicación escrita.

Este formulario se encuentra ubicado en la página web en la siguiente ruta: [www.unicolmayor.edu.co](http://www.unicolmayor.edu.co) / Dependencias / Vicerrectoría Administrativa y Financiera / Subdirección Financiera / Solicitud caja menor o mediante solicitud escrita de la dependencia interesada, en la cual se deberá especificar el requerimiento, cantidad, justificación.

De acuerdo con lo indicado en el artículo anterior, a continuación, se muestra un pantallazo de la ruta para acceder al formulario “solicitud por caja menor 2023”.

**Imagen No. 1 Ruta solicitud por caja menor 2023**





**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO  
FORMATO DE SEGUIMIENTO**



**Fuente: Imagen tomada de la página web de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca**

A continuación, se presenta un pantallazo del formulario “solicitud por caja menor 2023”.

**Imagen No. 2 Formulario solicitud por caja menor 2023**

**SOLICITUD POR CAJA MENOR 2023**

La caja menor es un medio de pago, para atender los gastos menores y/o de urgencia e imprescindibles para la Universidad. Recuerde que la solicitud debe registrarse desde el correo institucional de la dependencia o el Jefe de la dependencia (Responsable de Decanaturas, Divisiones u Oficinas)

kevin.martinez@unicolmayor.edu.co [Cambiar cuenta](#)

Se registrarán el nombre, la foto y el correo electrónico asociados con tu Cuenta de Google cuando subas archivos y envíes este formulario

\* Indica que la pregunta es obligatoria

Correo electrónico \*

Registrar kevin.martinez@unicolmayor.edu.co como el correo electrónico que se incluirá en mi respuesta

Por favor registre fecha en que diligencie la solicitud. \*

Fecha  
dd/mm/aaaa

Registre hora en que realiza la solicitud \*

Hora

**Fuente: Imagen tomada de la página web de la Universidad Colegio Mayor de**



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO  
FORMATO DE SEGUIMIENTO**

**Cundinamarca**

En la actualidad, todos los requerimientos se gestionan mediante el uso del formato "Solicitud por Caja Menor 2023". Conforme al numeral 4 del procedimiento AGFPT-41 V. - Constitución, Manejo, Custodia y Legalización de la Caja Menor de enero de 2022, se establece que la dependencia interesada en adquirir bienes y servicios a través de la caja menor debe completar este formulario desde el correo institucional, detallando el requerimiento, la cantidad y su justificación.

Para llevar un control preciso de estas solicitudes, se mantiene un registro detallado que muestra las solicitudes realizadas por cada dependencia, fechas de solicitud, descripciones detalladas de los conceptos para los cuales se solicita el dinero, el rubro correspondiente, la dependencia asociada, el cumplimiento de los requisitos, la aprobación del jefe de la Subdirección Financiera, observaciones relevantes, y la validación por parte del Vicerrector Administrativo y Financiero, entre otros detalles.

**Imagen No. 3 Aprobaciones del formulario de caja menor**

Por favor registre fecha en que diligencie la solicitud.	Registre hora en que realiza la solicitud	Valor solicitado, antes de seleccionar tenga en cuenta los valores de las cotizaciones. (Valor máximo por caja \$700.000). No ingresar puntos, comas ni caracteres especiales	Detalle el requerimiento: Cantidad y elemento o servicio requerido o grandes s/a de ele	Rubro presupuestal	Cumplimiento Requisitos Caja menor	Subdirector Financiero (E)	Observación de Subdirector Financiero (E)	VB. Vicerrec. Administrati. Financier
26/05/2023	8:00.00 a. m.	\$30.000,00	Transporte para asistencia Comité Interinstitucional de operación universidades publicas en Ki	ADQUISICION DE SERVICIOS	SI	SI		SI
30/05/2023	12:10.00 p. m.	\$103.000,00	Cordial saludo, solicito la suma de \$103000 pesos para la compra de pegante para pegar piso	ADQUISICION DE SERVICIOS	SI	SI		SI
31/05/2023	9:44.00 a. m.	\$27.000,00	Representación Legal de la Universidad Actualizada	ADQUISICION DE SERVICIOS	SI	SI		SI
9/06/2023	12:14.00 p. m.	\$37.000,00	solicitud del certificado de antecedentes disciplinarios del contador publico ante la jcc para la	ADQUISICION DE SERVICIOS	SI	SI		SI
9/06/2023	9:00.00 p. m.	\$130.000	SOLICITUD DE TRANSPORTE POR CONCEPTO DE TRABAJO EN OFICINA GESTION PAG	ADQUISICION DE SERVICIOS	SI	SI		SI
13/06/2023	2:30.00 a. m.	\$300.000	Se requiere suministro de 11 refrigerios con el propósito de contribuir <a href="https://drive.google.com/q/">https://drive.google.com/q/</a>	ADQUISICION DE BIENES	SI	SI		SI
15/06/2023	9:20.00 a. m.	\$700.000	Con un cordial saludo me permito comedidamente solicitar la suma de \$700.000 para la compra	ADQUISICION DE SERVICIOS	SI	SI		SI
15/06/2023	2:55.00 p. m.	\$500.000	UNO (1) DISCO DURO DE 2 TERAS - ESTE ELEMENTO SE REQUIERE <a href="https://drive.google.com/q/">https://drive.google.com/q/</a>	ADQUISICION DE BIENES	SI	SI	como en alma	SI
15/06/2023	5:03.00 p. m.	\$150.000	Comedidamente solicito la suma de \$150.000 para la compra de elementos de cafetería con 4	ADQUISICION DE SERVICIOS	SI	SI		SI
16/06/2023	10:00.00 a. m.	\$20.000	AUTENTICACIÓN RECURSO REPOSICIÓN DEVOLUCIÓN IVA DIAN	ADQUISICION DE SERVICIOS	SI	SI		SI
22/06/2023	9:30.00 a. m.	\$20.000	Transporte asistencia a Reunión revisión alternativas financiación proyectos de inversión UPK	ADQUISICION DE SERVICIOS	SI	SI		SI
23/06/2023	10:22.00 a. m.	\$700.000	Refrigerios y almuerzos comité directivo	ADQUISICION DE BIENES	SI	SI		SI
28/06/2023	11:48.00 a. m.	\$125.902	Reposición de cargador de portátil <a href="https://drive.google.com/q/">https://drive.google.com/q/</a>	ADQUISICION DE BIENES	SI	SI		SI
28/06/2023	9:10.00 p. m.	\$48.000	Taxis por salida a altas horas de la noche por un valor de \$48.000 (25.000 enika lucero // 23.00	ADQUISICION DE SERVICIOS	SI	SI		SI
29/06/2023	4:30.00 a. m.	\$100.000	50 metros de cable DVI para instalar pantalla al pc de la jefatura, no hay existencia en soporte	ADQUISICION DE BIENES	SI	SI	Ninguna	SI

**Fuente: Caja Menor – Subdirección Financiera- APROBACIONES DEL FORMULARIO CAJA MENOR**

En la imagen anterior se muestra la traza de las solicitudes de caja menor realizadas en lo que va corrido del segundo semestre 2023.

**3. SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO**

No se tienen oportunidades de mejora abiertas.



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO  
FORMATO DE SEGUIMIENTO**

**4. RECOMENDACIONES:**

Se reitera la recomendación de actualizar el procedimiento AGFPT41 "Constitución, Manejo, Custodia y Legalización de la Caja Menor", versión 6.0 de enero de 2022, considerando las modificaciones establecidas en el Acuerdo 006 del 03 de mayo de 2022. Este acuerdo modifica la estructura orgánica de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, reclasificando los cargos de Jefe de División como Jefe de Subdirección.

**5. CONCLUSIONES:**

Teniendo en cuenta, el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno sobre el manejo de la caja menor de la Universidad se concluye que, el proceso sigue aplicando los controles diseñados para este fin en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Cumple con los criterios establecidos en los procedimientos y la normativa correspondiente, evidenciando un adecuado manejo por parte de la funcionaria encargada. Específicamente, se destaca el cumplimiento de lo establecido en la Resolución 076 del 13 de enero de 2023, la cual constituyó la caja menor para la vigencia 2023.

<p><i>Kevin Martínez</i></p> <p><b>KEVIN DAVID MARTÍNEZ GONZÁLEZ</b> Auditor Oficina de Control Interno</p>	 <p><b>AFRANIO SOTO MONTERO</b> Jefe Oficina de Control Interno</p>
<p><b>ELABORÓ</b></p>	<p><b>REVISÓ Y APROBÓ</b></p>